

## ACTA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual De Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

**Martes 2 de abril de 2024**

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la decimosexta sesión ordinaria del 26.03.2024.**
- **Se aprobó por mayoría el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6511/2023-PE.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 03892/2022-CR.**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político, recaídos en los Decretos Legislativos: 1416, 1418, 1431, 1513, 1576 y 1578.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la decimoséptima sesión ordinaria.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 5 minutos del día martes 2 de abril de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth y de la congresista CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly, miembro accesitario.

Se dio cuenta de las licencias de los congresistas: ALVA PRIETO, María del Carmen y SALHUANA CAVIDES, Eduardo. Con posterioridad presentó licencia el congresista ARAGON CARREÑO, Luis Ángel; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes y CERRÓN ROJAS, Waldemar José.

## **I. ACTA**

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la decimosexta sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, la que fue aprobada sin ninguna observación.

## **II. DESPACHO**

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia lo puedan solicitar.

## **III. INFORMES**

Acto seguido La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

## **IV. PEDIDOS**

No habiendo pedidos, se pasó a la orden del día.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día:

1. Sustentación del Proyecto de Ley 6816/2023-CR, de autoría de la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, que propone la "Ley de reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú".

La PRESIDENTA señaló que, para este tema, además de la sustentación de la congresista ECHAÍZ, se tendría la participación de reconocidos especialistas en materia constitucional, electoral y política jurisdiccional para recibir opiniones sobre este importante tema de reforma del sistema de justicia.

Acto seguido la PRESIDENTA solicitó un cuarto intermedio para suspender por breves minutos y dar ingreso a los invitados.

Reanudada la sesión, la PRESIDENTA dio la cordial bienvenida y el agradecimiento de la Comisión a los invitados:

- MANUEL SÁNCHEZ-PALACIOS PAIVA, ex Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia y ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones.
- LOURDES CELMIRA ROSARIO FLORES NANO, especialista en Derecho Público.
- ANÍBAL QUIROGA LEÓN, especialista en Derecho Constitucional y en Política Jurisdiccional.
- VIRGILIO ISAAC HURTADO CRUZ, especialista en Derecho Electoral.

Además, precisó haber cursado invitación al Fiscal de la Nación, quien se excusó de asistir y en su lugar envió al señor JORGE ANTONIO GOICOCHEA MERELLO, gerente central de la oficina general de asesorías jurídica del Ministerio Público, a quien le dio la bienvenida y las gracias por asistir, pero que no podría hacer uso de la palabra y que se volverá a convocar al titular del Ministerio Público.

Seguidamente, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista ECHAÍZ por el lapso de diez minutos para la sustentación de su proyecto de ley, luego de lo cual, por igual tiempo participaron los especialistas: Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Lourdes Flores Nano, Aníbal Quiroga León y Virgilio Hurtado Cruz, quienes expusieron sus opiniones y sugerencias en relación al Proyecto de Ley 6816/2023-CR.

Acto seguido, la PRESIDENTA concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún comentario o pregunta a los invitados. Participaron los congresistas: ECHAÍZ NÚÑEZ DE ÍZAGA, MUÑANTE BARRIOS, TUDELA GUTIERREZ MARTICORENA MENDOZA, JUAREZ GALLEGOS, CAMONES SORIANO, quienes expresaron propuestas, consultas e inquietudes, las que fueron absueltas por los especialistas.

Finalizada las intervenciones, la PRESIDENTA agradeció a los invitados por su participación y suspendió la sesión por breves momentos para despedir a los invitados.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA paso al segundo punto de la agenda:

2. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6511/2023-PE, que propone la modificación de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial que garantiza la neutralidad en el desempeño de la función pública docente.

La PRESIDENTA, inició la sustentación del referido predictamen precisando que el proyecto de ley es de iniciativa del Ejecutivo. Continuó con la sustentación señalando que tiene como objetivo garantizar que los estudiantes reciban una educación libre de cualquier ideologización, proselitismo político o apología a la violencia y, que la

propuesta se orienta a modificar la Ley de Reforma Magisterial para incorporar como causales de cese temporal o destitución de la función docente aquellos actos a favor o en contra de organizaciones políticas, autoridades, candidatos o algún movimiento político, alianza o dirigencia política a nivel nacional, regional, o local.

Asimismo, indicó que la propuesta también propone sancionar con cese temporal o destitución aquellos actos que exalten, justifiquen o enaltezcan hechos de violencia bajo cualquier forma que alteren el orden constitucional durante el ejercicio de la función docente. Añadió que tiene por finalidad garantizar que los profesores sujetos a la Ley de la Carrera Magisterial ejerzan sus funciones con una imparcialidad incuestionable, sin pretender influir o dirigir políticamente a los alumnos y que la integridad del ejercicio de la actividad docente escolar depende de su independencia de cualquier vinculación política personal o institucional.

Por último, expresó que resulta necesario apoyar esta propuesta que busca llenar los vacíos legales existentes y fortalecer la integridad del sistema educativo.

Culminada la sustentación, la PRESIDENTA abrió debate e invitó a los congresistas a participar. Intervinieron los congresistas: MUÑANTE BARRIOS, quien solicitó se incorpore en el literal j) del artículo 48 y en el literal k) del artículo 49 la frase "o que busquen alterar". Asimismo, participaron en el debate los congresistas MARTICORENA MENDOZA, PAREDES GONZALES y TACURI VALDIVIA, quienes hicieron propuestas y comentarios, las que fueron absueltas por la PRESIDENTA, quien señaló incorporar la propuesta del congresista MUÑANTE y precisó respecto del cuarto intermedio solicitado por el congresista PAREDES, que aceptar o no dicho cuarto intermedio es potestad de su presidencia.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal la aprobación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6511/2011-PE, el cual fue aprobado por MAYORÍA con 10 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro. Votaron en contra los congresistas: CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo y TAIPE CORONADO, María Elizabeth.

Culminada la votación la PRESIDENTA señaló que el predictamen aprobado seguirá el trámite que corresponde.

Acto seguido, la PRESIDENTA pasó al tercer punto de la agenda:

3. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3892/2022-CR, que propone la "Ley que modifica el artículo 325 del Código Penal e incorpora agravante al delito de atentado contra la integridad nacional, de autoría de la congresista CHIRINOS VENEGAS.

Acto seguido la PRESIDENTA inicio la sustentación señalando que la propuesta del presente predictamen se orienta a reforzar la protección del Perú como Estado unitario a través de la incorporación de una agravante al delito de "atentados contra la integridad nacional" tipificado en el artículo 325 del Código penal, cuando el agente sea funcionarios o servidor público. Precisó que a la fecha este delito solo contempla una penalidad genérica de no menor de 15 años, independientemente de quién comete el delito, es decir no distingue la calidad del agente, con lo cual se podría aplicar la misma pena a un funcionario público y a alguien que no lo es.

Además propone la modificación del artículo 325 del Código Penal, a fin de incorporar la circunstancia agravante cuando son los funcionarios o servidores públicos los que atentan el carácter unitario e indivisible del Estado peruano y realizan acciones de naturaleza separatista, y que, para ello, señaló que, cuando el agente que atenta contra la integridad nacional, sea funcionario o servidor público será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años. También, refirió que el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia, ha señalado que los gobiernos subnacionales deben regirse por el principio de cooperación, y lealtad nacional y regional.

Del mismo modo, resaltó que el término de funcionario público, en el ámbito penal comprende a las personas que por sus actos se encuentran vinculados al Estado, y para el caso del artículo 325 del Código Penal, podría incluir a las autoridades elegidas por elección popular, a los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, a los que tienen cargos políticos, de confianza, los comprendidos en la carrera administrativa, entre otros.

Culminada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir. Intervinieron los congresistas: TACURI VALDIVIA, MARTICORENA MENDOZA, MUÑANTE BARRIOS, JUÁREZ GALLEGOS y CUTIPA CCAMA, quienes hicieron propuestas y comentarios, los mismos que fueron absueltas por la PRESIDENTA.

Acto seguida la PRESIDENTA sometió a votación nominal el Proyecto de Ley 3892/2022-CR, aprobándose por MAYORÍA, con 13 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl (con reserva); ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro y la congresista accesitaria CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en

reemplazo del congresista VENTURA ANGEL, Héctor José. Votaron en contra los congresistas: CERRÓN ROJAS, Waldemar José; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo y TAIPE CORONADO, María Elizabeth.

Finalmente, la PRESIDENTA pasó al último punto, sustentación y votación de los predictámenes de Control Político de las siguientes normas:

#### Decretos Legislativos

1. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1416, Decreto legislativo que fortalece el Tribunal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
2. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1418, Decreto Legislativo que promueve la inversión.
3. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1431, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura.
4. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1513, Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19.
5. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1576, Decreto Legislativo que modifica el Código de Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 654, a fin de regular la aplicación de los beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional y redención de pena por trabajo o educación en delitos de especial gravedad.
6. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1578, Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y delitos conexos.

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA sugirió sean votados en bloque e invitó a los congresistas que deseen intervenir. No habiendo intervenciones sometió a votación nominal, aprobándose los predictámenes de los Decretos Legislativos 1416, 1418, 1431, 1512 y 1578 por MAYORÍA de los congresistas presentes con 17 a favor, 3 en contra y una abstención (a favor: Moyano Delgado, Martha Lupe; Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Juárez Gallegos, Carmen Patricia; Camones Soriano, Lady Mercedes; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Echaíz de Núñez Ízaga, Gladys Margot; Muñante Barrios, Alejandro; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Elías Ávalos, José Luis; Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Burgos Oliveros, Juan Bartolomé; Chacón Trujillo, Nilza Merly congresista accesitaria en reemplazo del congresista Ventura Ángel, Héctor

José; en contra: Cerrón Rojas, Waldemar José; Palacios Huamán, Margot; Taipe Coronado, María Elizabeth; en abstención: Cutipa Ccama, Víctor Raúl); mientras que el Decreto Legislativo 1576 se aprobó por MAYORÍA con el voto a favor de los congresistas: Moyano Delgado, Martha Lupe; Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Juárez Gallegos, Carmen Patricia; Camones Soriano, Lady Mercedes; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Muñante Barrios, Alejandro; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Elías Ávalos, José Luis; Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Burgos Oliveros, Juan Bartolomé; Chacón Trujillo, Nilza Merly congresista accesitaria en reemplazo del congresista Ventura Ángel, Héctor José; con el voto en contra de los congresistas: Cerrón Rojas, Waldemar José; Palacios Huamán, Margot; Taipe Coronado, María Elizabeth; Echaíz de Núñez ízaga, Gladys Margot; con el voto en abstención del congresista Cutipa Ccama, Víctor Raúl.

Culminada la votación la PRESIDENTA señaló que los predictámenes aprobados seguirán el trámite que corresponde.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 12.56 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:  
[https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1164408731164751/?local\\_e=es\\_LA](https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1164408731164751/?local_e=es_LA)

**MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**  
Presidenta

**JORGE MARTICORENA MENDOZA**  
Secretario

LPE/IBC